

EL SERPIS.

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

SEIS REALES al mes y DIEZ Y OCHO
TRIMESTRE ALCOY - OBINTUNO trimestre.
fueru - SESENTA, extranjero - TREINTA Y DOS
Ultramar - Se suscribe en Alcoy, Mercado, 23.

ALCOY, MIERCOLES 13 DE AGOSTO DE 1879.

Número suelto: 25 CENTIMOS de real
en toda España. COMUNICADOS, RECLAMOS
Y ANUNCIOS: a precios convencionales.
Administración, c. Mercado 23.

NUM. 363.

OJO al anuncio ZAPATOS DE MONTE inserto en la cuarta plana.

A los cosecheros de vinos.

Nicolás Lamolla, director y propietario de LA NUEVA VINICOLA CATALANA, fábrica de aguardientes y licores, situada en Murcia, carretera de Alcantilla, partido de San Benito, en virtud de la gran aceptación y venta que ha tenido de su conocido producto para quitar el árgio a los vinos y arreglar las cubas, avisa a los Sres Propietarios y cosecheros, que ha regresado a esta ciudad trayendo una nueva remesa de su producto, del cual ha establecido un depósito exclusivo en esta ciudad, en la droguería de Don Edmundo Fidé. Al propio tiempo participa a los vinicultores que en la posada de la Viuda, donde reside, admite condiciones sobre todo lo que a la elaboración de vinos se refiere, las cuales las evacuará gratis. Participa también que su producto no lo vende sin que antes haya sido ensayado por los consumidores; para lo cual se dan muestras también gratis al que lo desease.

Alcoy 13 de Agosto de 1879.

DIVISION TERRITORIAL.

Algunos colegas se ocupan de la necesidad de una reforma profunda en la división territorial; y en verdad que la conveniencia aconseja y la justicia exige que se lleven a cabo modificaciones esenciales que, armonizando los intereses generales del País con los particulares de cada localidad, se corrijan defectos y se eviten errores que se traducen en daños que a todos importa remediar.

No es cuestión para examinarla, considerando la que se refiere a una división territorial, si se relaciona con intereses de su maestría trascendencia para que no se fije en las reformas en la Administración, a fin de que ella deteniendo estudio y atención preste la suficiente atención a los que cumplen su importante misión con la independencia y el celo que requieren los intereses públicos.

Sin embargo, nuestro estimado colega Los Debates dedicará este asunto en nota a nuestros lectores. A su chispiante temor que se quiera que la administración ejerza su recaudación de 100 millones de reales anual.

sus funciones en las localidades con asiduidad y celo, sin el costo que hoy origina el número de provincias que existen; pero al disminuir estas, las economías que resulten para el Tesoro por el menor número de empleados, no compensarán la rebaja de propiedad urbana, que disminuirá el cupo de la contribución territorial, el de impuesto industrial y de comercio y el de consumos, siendo de temer qué la economía que produzca la disminución de empleados, no se compense con los menores ingresos por las causas que dejamos expuestas.

Cierto es que pueblos distantes de algunas provincias, alejadas de las vías férreas, les sería muy conveniente agrégarse a las capitales, en las que, sin grandes molestias y menores costos, pueden gestionar lo que a los intereses de la localidad convenga; pero esto que puede y debe hacerse en bien de todos, con audiencia de los ayuntamientos y diputaciones provinciales, en nada altera el régimen actual de provincias.

Se pretende por algunos que disminuyendo el número de provincias, puedan las que subsistan tener jefes caracterizados que reunan las condiciones que exige la gestión de los intereses en grandes circunscripciones y a la vez dotados con sueldos que hoy no permite conceder el estado del Tesoro. Ya hemos dicho qué las economías que habrá de resultar de la disminución del número de provincias, no compensarían el menor precio de la propiedad urbana y la rebaja de otros impuestos, pues que al parecer la capitalidad, habla de disminuir considerablemente el número de vecinos, y la población flotante que dà vida y animación a la localidad.

Esto no impide el que se lleven a cabo las reformas en la Administración, a fin de que alcance el prestigio de que hoy carece, y cumpla su importante misión con la independencia y el celo que requieren los intereses públicos.

Para conseguir esto, hay necesidad de que un jefe de una provincia, en la que

mente, ó quizás mayor suma, teniendo que entender y resolver expedientes de suma importancia, tenga otra consideración que la que hoy tiene, y para ello hay que elevarlo de la clase en que figura, que es la de jefe de negociado con un modesto haber reducido con el descuento, á una suma suficiente para satisfacer las necesidades que reclama el elevado puesto que desempeña.

De ello resulta que los que reúnen condiciones de inteligencia, respetabilidad y otras tan indispensables para el mejor desempeño del cargo importante de jefe económico de una provincia, resisten aceptar estos puestos, cuya retribución mezquina no basta á sus necesidades.

Se quiere que haya Administración, pues hay que tener empleados á la altura del puesto que desempeñan y para ello dotarlos con decencia, no con prodigalidad, pues la Nación no está para lujo, pero si que no ocupen un lugar que les haga desmerecer de sus conciudadanos por falta de recursos.

Las economías que se traducen en daño del servicio del Estado, en menoscabo de los intereses públicos y de la Administración, esas economías sólo dan por resultado menores ingresos, paralización en el despacho de los asuntos, falta de equidad en el reparto de las cargas públicas y otros males que no compensan, ni con mucho la menor cifra en el presupuesto de gastos.

En las cuestiones de Hacienda, como en las que se relacionen con los altos intereses del Estado, hay que tener en cuenta lo que se ve y lo que no se ve para no incurir en errores y faltas, cuyas consecuencias suelen acarrear graves males.

Nadie duda que la rebaja en los gastos que no son necesarios es un deber en todos los gobiernos, y que no realizar las economías que pueden hacerse sin menoscabo de la Administración es una falta digna de severa censura; esto es lo que se ve, esto es lo que reclama unánime la opinión pública; pero el disminuir el número de provincias que hoy existe, el tener funcionarios que desempeñan cargos de suma importancia con un mezquino

haber, esto da por resultado una minoración de ingresos, daño en la riqueza pública, injusticias en el reparto de los impuestos, y por consiguiente, un presupuesto de gastos que no alcanza á subvenir á todas las obligaciones del Estado, y como resultado necesario y preciso acudir al crédito en demanda de auxilios, elevando el capítulo de la Deuda, que tanto aumenta la cifra de los gastos no productivos, que es en lo que debe procurarse la mayor rebaja.

Las reformas administrativas de que tanto nos hablan los periódicos ministeriales, no consisten en suprimir provincias, distritos y partidos judiciales, sino en procurar que todos los intereses se armonicen sin daño de las localidades y con beneficio para el Tesoro.

Tampoco consisten aquellas reformas en rebajar sueldos y disminuir el número de funcionarios, que, si bien excesivo en algunas dependencias, en otras es escaso, y todo ello no ofreciera más que un resultado mezquino que no mereci se fije en ello la atención.

Hay que llevar á la Administración el celo, la inteligencia y la rectitud; y si esto exige mayores gastos, consignese en los presupuestos, por cuanto este pequeño aumento se habrá de traducir en mejoras en todos los servicios, en aumento de ingresos, en el desarrollo y fomento de los intereses públicos, hoy tan abandonados por estar subordinados á la política personal y autoritaria de los gobiernos conservadores-liberales.

Otra circular sobre juegos prohibidos.

La Gaceta del viernes publica una nueva circular, encargando á los gobernadores el mayor celo en la persecución de los juegos prohibidos.

El señor ministro de la gobernación atribuye como única causa de la tibieza de los agentes de orden público en cuanto se relaciona con la persecución de los jugadores, la torcida interpretación que se ha dado á la real orden-circular de 4 de junio de 1870, que establece que la causa de la tibieza no es negligencia ni maliciosa ni de

DACOLARD Y LUBIN.

23

nerme. Pero presentadme un solo agente que consienta (y esto es necesario para el papel que le destino) en illexponerse á perder algo mas que los dientes, como el se ha expuesto esta noche, duchándolo con Desfrues... Notad que despues de su proceso se ha dejado crecer la barba, y que de allí satisfa al mejor fisionomista á que le reconozca; Por otra parte, los que cometieron el crimen le han visto poco, cosa que se ha quedado.

—Vamos, dijo sonriendo el jefe de Seguridad, ya ve lo que queréis: cómo sie... M

—Os habeis arrepentido alguna vez de tal habérmela concedido.

—No, jamás. Así es que tampoco os la llevo hoy por primera vez si os lo dices.

Monle se inclinó.

—Descuidad, dijo, antes de poco habré puesto de nuevo sobre el tapete este asunto de la calle Cardinet, y esta vez os asustare que no ha de haber equivocación.

Dicho esto se despidió y corrió en busca de Lorenzo, que se había quedado en la librería.

—Lorenzo, salimos a la calle, y yo te

22 BIBLIOTECA DE EL SERPIS.

nes; pero Monle cludió sus preguntas y les suplicó que no insistieran.

—No tengo hasta ahora mas que algunos indicios, dijo, pero tan precisos, tan indeudables, que han producido en mí una nueva convicción; dejadme, os lo suplico, aclararlos y completarlos... Hago de esto, añadió, una cuestión de honor; en este asunto de la calle Cardinet he cometido una falta enorme; exigio, oportanto, el favor de ser el único en repararla.

—Bien, ¡señal! dijo el jefe de Seguridad.

—Y quereis verdaderamente emplear á ese joven en esta obra? — No enga.

—Si; lo pide como una gracia, y seria una cridad, despues de lo que ha sufrido por culpa nuestra, el rehusarsela. Pe-

re tengo ademas otra razon para ello: no tengo siquiera un agente que pueda serme tan útil como él.

El jefe de policia hizo un gesto de incredulidad.

—No, ni uno solo, insistió Monle. Pri-
meramente, como celo, como ardor, no
temo mas que una cosa, que tenga dema-
siado. En cuanto á inteligencia, valor,
insículos... Le he visto, y sé á qué ate-

DACOLARD Y LUBIN.

19

una vida bastante aburrida tenía 4.000 li-
bras de renta, y no tenía mucho gusto en
que le heredaran algunos sobrinos de
quienes apenas conocía: su mayor dicha
sería encontrar una mujer de cierta edad,
honrada, económica, que quisiera compar-
tir con él su modesta fortuna; no le pre-
ocupaban ni la belleza, ni la educación, ni
las buenas maneras; lo que él apreciaba
eran las cualidades del corazón... Al de-
cir esto, miraba á María, la cual no po-
día disimular su emoción. María no so-
ñaba en otra cosa que en su casamiento
con Croisset. Mas de una vez había ha-
blado de esto á madama Roussigné. Por
lo demás, madama Roussigné cree que no
es imposible que María y él hayan tenido
citas fuera del establecimiento.

—Vamos, dijo Monle, no hay mas que
hablar. ¿Veis cómo esto se va aclarando?

—Sí, respondió este con voz sombría.

Monle dió al agente algunas órdenes referentes á María.

—Es preciso, dijo, buscarla sin tardan-
za; no debe ser difícil hallarla. Informaos

de lo que ha sido de ella desde el mes

Diciembre de 1877. No negaremos nosotros que sea aquella una de las que han contribuido ó que crezca de dia en dia el deseo de los que publica y ostensiblemente se dedican al oficio de *delincuentes*; pero no es ni la única i la mas importante.

Afortunadamente el juego es un delito que no puedo consentir un secreto; antes por el contrario, reclama cierto grado de publicidad, y esto hace de todo punto fácil la acción de las autoridades.

Lo que importa ahora es que la nueva circular no sea letra muerta como lo son regularmente los documentos de este género.

Dice así:

«La real orden circular de 4 de Diciembre de 1877 sobre la persecución y castigo de los juegos prohibidos, ha sido en algunos casos interpretada con error, y es importante que ese error desaparezca. En ella se declaró que siendo el juego de azar un delito comprendido en el Código penal, su castigo no debía hacerse gubernativamente por medio de multas, según costumbre ya muy generalizada, sino que había de ser objeto de un proceso criminal, instruido por los tribunales competentes. A pesar de esta declaración tan explícita, se ha creído por muchos que por virtud de ellas las autoridades gubernativas y sus agentes nada tienen ya que hacer respecto á los juegos prohibidos; pues todo lo relativo á ellos, lo mismo en el castigo que en la investigación del delito, corresponde á los jueces de primera instancia.

De este error ha nacido cierta tibieza por parte de los empleados de orden público, que redundó en ventaja lamentable para los jugadores, porque sabido es que el poder judicial no tiene elementos de policía como la autoridad gubernativa para frustrar las precauciones de los jugadores y poderlos sorprender en el acto de cometerse el delito. Las autoridades gubernativas y sus dependientes tienen ahora, lo mismo que antes de la real orden mencionada, perfecto derecho y obligación ineludible de vigilar los juegos y los jugadores, y procurar sorprenderlos. Lo único que se les prohíbe es imponer el castigo gubernativo de las multas, pues en lugar de esto deben someter los reos al juzgado de primera instancia para el proceso criminal y para la pena que corresponda impoerles.

Encargo, pues, á V. S. que así lo tenga entendido y lo haga entender á sus dependientes, y que, lejos de cejar en la persecución de los juegos prohibidos, se vigore su represión, haciendo que los empleados de orden público, y aún los alcaldes

en su caso, visiten y vigilen con frecuen-

cia los casinos, cafés, fondas y demás establecimientos que por su carácter público están siempre abiertos para la autoridad y para sus agentes, sin perjuicio de que antes se emplee con sus jefes ó directores la prudente amonestación y apercibimiento que las circunstancias aconsejen.

En cuanto á las casas particulares en que se tenga fundada sospecha de que haya juegos prohibidos, si bien debe respetarse la inviolabilidad del domicilio consignada como derecho en la Constitución del Estado, hay que tener presente también que para perseguir delitos ofrece recursos suficientes la ley de enjuiciamiento criminal, y el auto judicial para penetrar en la morada donde se está cometiendo uno, se negará nunca habiendo los suficientes motivos para dictarlo.

De real orden lo digo á V. S. para los efectos expresados. Dios guarde á V. S. muchas años. Madrid 7 de Agosto de 1879.— Silvela.—Señor gobernador de la provincia de...»

Noticias generales.

El tesoro imperial de Marruecos, que se conserva en Mequinez, provincia de Fez, ha sido robado. Este tesoro se hallaba depositado en cuevas subterráneas cerradas con puertas de hierro, á las cuales sujetaban centenares de cerraduras, y contenían magníficas joyas y piedras preciosas que pertenecieron al sultán Edris II, fundador de Fez, figurando entre otras muchas curiosidades, una espada adornada de diamantes, que se decía había pertenecido al rey D. Fernando el Católico, y otros muchos objetos procedentes de los reyes moros de España.

Hace meses que el sultán Sidi-Muley-Hassan viene sufriendo frecuentes ataques de gota, y con este motivo encargó la vigilancia del tesoro imperial al príncipe Muley-Abbas, quien confió las llaves al gobernador de Fez.

En los primeros días de Junio recibió el Emperador, como regalo de uno de sus servidores, un magnífico revólver, en el que se hallaba incrustada una corona guarnecida de brillantes, y mandó que tan preciada alhaja de despositara en una de las cuevas subterráneas del tesoro de Mequinez. Apenas entraron en él los empleados encargados de su custodia, notaron que las arcas habían sido descerrajadas y el contenido había desaparecido.

Con este motivo, se hicieron numerosas prisiones entre los servidores del Emperador, y se prometió una gran recompensa al que descubriera los ladrones.

—Por el ministerio de Estado se está negociando un tratado entre España y Suiza, por el que se estipula que los súbditos de las dos naciones serán tratados en cada una de ellas respectivamente como en la propia. Asimismo se acuerda el referido tratado la clase de documentos de que han de proveerse los industriales suizos que se establezcan en España y los españoles que se establezcan en Suiza, y las causas que puedan motivar la expulsión de un súbdito español de Suiza ó de un súbdito suizo de España.

—Desde 1.º de setiembre empezará á recorrer la Línea de Andalucía hasta Cádiz, en tren correo que, saliendo de Madrid á la hora en que ahora sale, empleará cinco ó seis horas menos en el recorrido. Así lo dice un colega.

—Los periódicos siguen dando noticias prematuros acerca de la boda del Rey. Unos decían ayer que se verificaría en Burgos ó Valladolid, si la futura reina no quería venir embarcada al puerto de Barcelona, y otros dicen hoy que se realizará en Barcelona ó en otro puerto del litoral del Mediterráneo, y que una escuadra austriaca conducirá á la archiduquesa Cristina.

—El hecho sacrílego que ha tenido lugar há pocas días en un templo de Zaragoza, y del que se han ocupado los periódicos sin dar detalles del mismo, ha ocurrido del modo siguiente:

—En una buñería próxima á la iglesia del Pilar hallábanse reunidos cuatro jóvenes, después de haber pasado la noche de broma, y apostaban á que entraran á comulgar. Dos de ellos se arrepintieron al entrar en el templo; pero los otros dos penetraron en él, acercándose á la mesa eucarística. En el momento de ir á recibir la hostia, uno de ellos se levantó, el otro tomó la Sagrada Forma y fué á reunirse con su compañero; pero notando el sacerdote que aquel llevaba en la mano la Sagrada Forma, suspendió la ceremonia y se retiró á la sacristía con ánimo de perseguir á los sacrilegos. Estos habían vuelto á la buñería, donde á poco fueron detenidos por varios municipales que se presentaron acompañados del sacerdote.

Los autores de esta edificante hazaña pertenecen á familias bien acomodadas y han servido á D. Carlos.

Sección local.

En la sesión ordinaria celebrada por nuestro Ayuntamiento ayer, lunes, se

tomaron los siguientes acuerdos:

A informe de las Comisiones municipales de Hacienda y Consumos, se mandaron pasar las cuentas presentadas por la Administración de consumos, pertenecientes al pasado año 1878-79.

Se dió cuenta de haberse celebrado y firmado escritura de amigables compen- dores en la cuestión suscitada con la Empresa del gas, habiendo sido nombrados, D. José Reig Aguilar por el Ayunta- miento, y D. José Barceló Muñoz por la Empresa y para tercero en caso de dis- cordia á D. Antoni Molto Rico.

A virtud de motion del Sr. Gosalbez, se dispuso que la Comisión de Repeso proponga la persona que sea apta para el desempeño del cargo de Fiel contraste con las condiciones que para el desempeño de dicho cargo exija.

De acuerdo con lo informado por la Comisión municipal de Ensanche fué apro- bado el plano presentado por D. Fran- cisco Espinós Botella que, para la cons- trucción de seis casas, en la calle de Le- panto, tenía solicitado por instancia de 4 del actual.

De acuerdo igualmente con lo informado por la Comisión municipal de Policía urbana, fué aprobado el plano presentado por los Sres. Curas de Sta. María y San Mauro de esta Ciudad, para la construcción de un edificio con destino á Asilo de las Hermanitas de los Pobres, en la calle de la Corbella y punto denominado «El Para- che».

A la Comisión municipal de Policía ur- bana se mandó pasar una instancia sus- crita por Doña Purificación Pascual Pe- rez en solicitud de permiso para reformar los huecos de la fachada de su casa núm. 7 de la calle de San Francisco.

A la Comisión de Fuentes y Cañerías se acordó pasara una instancia suscrita por varios vecinos del barrio del Tosal en so- licitud de que por el Ayuntamiento se construya una fuente pública para aten- der á las necesidades de dicho barrio.

Para conocimiento de los fabricantes de papel de esta ciudad, damos traslado á la siguiente noticia de *La Correspondencia de España*:

«El viernes 8 se verificó en la ciudad de Tolosa (Guipúzcoa), y en la fábrica del Sr. Arza, una reunión de fabricantes de papel á máquina, á la que asistieron personalmente veintiún individuos, y otros siete representados, ó sea la gran maya- ría de fabricantes españoles. Empezó por declarar constituida la Asociación de fabri- cantes para la protección y fomento de la industria papelera; se leyeron luminosos

de setiembre. Hacerla espiar y vigilarla estrechamente sin que ella se aperciba de nada.

El agente se alejó. Monle introdujo á Lorenzo en una pequeña sala que servía á los agentes de todos grados para la redacción de sus partes y correspondencia. Se sentó delante de una mesa y escribió apresuradamente el parte sobre el asunto de la noche anterior.

En este escrito elogia grandemente la intervención y la conducta de Lorenzo.

En seguida se levantó y dijo á este:

—Esperadme aquí; dentro de veinte mi- nutos estoy de vuelta.

Y se dirigió hacia el despacho del em- pleado superior encargado de los asuntos criminales,—el mismo que seis meses an- tes se había negado á acceder á la de- manda de Lorenzo.

En el momento en que entró Monle se hallaba conferenciando con el jefe de Seguridad.

—Bien, pensó Monle, se trata de mi asunto.

Los dos jefes le felicitaron por su con- ducta y por el resultado de su expedicio-

—Basta de cumplimientos, dijo Monle; no los merezco. Tenía tan bien tomadas mis medidas, que sin la intervención de ese joven hubiese quedado sobre el terreno, y Desrues estaría corriendo toda- vía.

—Ah! dijo el jefe de Seguridad, ¿cómo es que se encontraba allí Lorenzo Ba- lassier?... ¿Qué es lo que iba á hacer?

Monle explicó en breves palabras lo que había pasado la víspera entre Loren- zo y él.

—Todavía sigue en la idea de entrar en la policía, dijo el jefe, ¡es pues una maraña!

—Sí, dijo Monle; pero, como cree que no es ningún desatino, apoyaré una vez más, si me lo permitis, la pretensión de M. Dalissier.

—Decididamente creéis en su inocencia?

—Sí, señor; es tan inocente del asesi- nato de su madre como lo sois vos y yo.

—Entonces, ¿quien es el asesino? Le conoceis?

—Conozco á uno; lo que ahora es pre- cisamente descubrir al otro.

Los jefes pidieron algunas explicacio-

—Nada de eso! dijo Monle, ¡guardaos bien de ello! Hasta sería bueno que es- tuviese algo peor... Pero no! añadió des- pués de un instante de reflexión, eso pa- recerá exagerado, está bien así.

Lorenzo se resignó á continuar con aquel traje, del cual no comprendía todavía el lado útil y práctico.

—Tenemos amplios poderes, repuso Mon- le; por consiguiente estamos obligados á

escritos demostrativos de la triste situación en que se encuentra la industria papelera española y de los medios que podían y debían adoptarse para su salvación; se nombró una junta de sindicato en Madrid, a cuya frente tuvieron los fabricantes la bondad de poner al propietario de *La Correspondencia*, Sr. Santa Ana; se declararon vocales natos de este sindicato á los representantes de las regiones en que se dividió á España, para que los fabricantes de todas partes tuviesen igual representación, y se adoptaron de comun acuerdo, y en medio del mas unánime y cariñoso concierto, otras medidas de importancia. La mas notable sin duda alguna fué la declaración que se consignó en el acta de que los fabricantes españoles no querían prohibiciones de ninguna clase, ni aumento de derechos, ni nada que pudiera perjudicar á la prensa ni á la librería, y que aceptando por el momento todo lo existente, reclamarían solo que se cumplieran las leyes establecidas tan beneficiosas para el comercio, sin otra variación que la necesaria para impedir el contrabando. El Sr. Arza, secundado por el Sr. Ollo, obsequió á sus compañeros, en nombre de los fabricantes le Guipúzcoa, de un modo tan espléndido y amable, que aquellos conservaran un recuerdo dulce y eterno de la junta de Tolosa.

Ha sido nombrado gobernador de la provincia de Santiago de Cuba, nuestro distinguido amigo y paisano, el Mariscal de Campo D. Camilo Pelayo y del Castillo.

Ayer á la una fué puesto en libertad, después de cumplida su pena de arresto, José Gisbert Vidal, que, según dijimos, había ingresado en estas cárceles el dia 13 de Agosto del pasado año.

Grande fué el número de expedicionarios que anteayer y ayer salieron de esta ciudad, con dirección á la inmediata villa de Cocentaina, á presenciar y aun tomar parte en las fiestas á San Hipólito que ayer dieron principio en aquella población.

Sé nos dice, qu' los coches correos de Alicante y Valencia suelen entrar algunas noches en la ciudad con los faroles apagados, lo que, sobre acusar descuido, es una falta contra los reglamentos y Bando de buen gobierno, que debería ser reprimida.

Recibimos tambien quejas del vecindario, acerca de la afición que tienen los conductores de las indicadas diligencias á tocar la trompeta le aviso, la que no cesa de sonar un momento hasta que llegan á la Administración. Esto, qué no sería censurable, sino antes bien conveniente, al horas en que la concurrencia en las calles sea numerosa, es, por el contrario, molesto y poco oportuno á las doce y la una de la noche, cuando viene el correo de Valencia, horas á las que, apenas transita nadie por esas calles y en que el armonioso instrumento solo sirve para despertar á los vecinos que han logrado ya conciliar el sueño.

Rogamos, pues, á las empresas, usando de las mismas palabras de las personas que nos hacen la reclamación, pongan más luz y menos trompeta.

A consecuencia del lamentable estado en que se encuentra la carretera de esta ciudad á Alicante, todas las noches viene, desde hace algunos días, el coche correo con mas de dos horas de retraso.

Conveniría, en interés del comercio y de los particulares, que se buscara un medio de corregir esta falta, que puede ser causa de perjuicios, que, aun cuando no fueran de gran consideración, deben evitarse á toda costa.

Llamamos la atención de la Comisión municipal de Policía, hacia el recipiente urinario que existe al principio de la calle de S. Mateo ó plaza dels Polits, el cual se halla interceptado y lleno hasta los bordes, dando lugar á que los tran-

seuntes tengan que tomar el arroyo, huendo de sus pestilenciales emanaciones.

Han llegado á Cáceres sin novedad, segun noticias que se han recibido, los jorneros de esta provincia que componían la primera expedición de los mil quinientos que se han de emplear en las obras del ferro-carril de Portugal.

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—S. Hipólito mr. p. de Cocentaina's Casiano ob. mr.

SANTO DE MAÑANA.—S. Eusebio presb. y cf.

D. O. M.

Mañana 14 del corriente á las ocho y media, se celebrará en la parroquial Iglesia de Santa María aniversario en sufragio del alma del señor

D. Antonio Carbonell Lla er.

que falleció en la ciudad de Córdoba el 14 Agosto del pasado año.

La familia del finado suplica á sus parientes y amigos se sirvan asistir á dicho acto religioso de lo que recibirán favor.

Sección mercantil.

Alcoy 13 de Agosto de 1879

CAMBIOS.

PEZAS.	PAPEL.	DINERO	Observaciones
Almante.	par	114	
Albacete.		1	
Almería.		314	
Barcelona.		114	
Bilbao.		314	
Badajoz.		118	
Burgos.		314	
Cádiz.		314	
Cartagena.		314	
Córdoba.		314	
Castellón.		78	
Granada.		78	
Jaén.		78	
Jerez.		314	
Térrida.		314	
Logroño.		78	
Lugo.		118	
Madrid.		314	
Málaga.		78	
Murcia.		114	
Orense.		518	
Oviedo.		78	
Palencia.		114	
Pamplona.		78	
Pontevedra.		114	
Pama.		78	
Salamanca.		118	
S. Sebastián.		518	
Santander.		314	
Santiago.		118	
Sevilla.		314	
Tarragona.		112	
Toledo.		118	
Valladolid.		114	
Vigo.		78	
Vitoria.		314	
Zaragoza.		314	
París 8 días vista 5.01.12			
8 días 9 días fecha 47.18			

Hay colocación para el papel á los cambios anotados en la columna DINERO. Escasez de operaciones.

Variedades.

LA APTITUD ARTÍSTICA.

Ha de llegar dia en que la estadística, bien llevada por los Estados y estudiada por los hombres de ciencia, revelará las leyes que rigen á los pueblos. No pasa otra cosa en las ciencias naturales; solo el estudio de lo real, el experimento y la observación, producen fecundos resultados y adelantos; las ciencias sociales, ¿qué son sino el estudio de las corrientes fuerzas, inclinaciones, aspiraciones, necesidades, goces y dolores, trabajos y glorias de los hombres asociados?

Uno de estos nuevos sabios sociales ha tenido el buen acierto de condensar en Francia las recomisiones artísticas, adjudicadas en el país hasta 1877, y compararlas con el contingente de artistas premiados que suministra cada comarca. Debe de aquí las mas instructivas conclusiones. Para este cálculo, solo se ha servido de las listas de recompensas de las Exposiciones anuales de Bellas Artes, que sobre ser dato incompleto, en si mismas, son las de muchos años imperfectas y retiran además los nombres de los fallecidos.

Ha habido 1.139 artistas recompensados

61.118, si se cuentan los de dobles recompensas; las provincias que mas recompensados dieron, son: la del Sena que cuenta 485, ó sea 238 pintores, 70 escultores, 99 arquitectos, 69 grabadores y litógrafos; el Rhône, con 30; Sena y Oise, 35; el Norte 31; las bocas del Rhône, 27; Côte-d'or, la Gironda Meurthe y Bajo Rhin, 22 cada una, Alta Garona, Loira Inferior, Sena Inferior, 15. Eu ocho provincias no ha obtenido nadie recompensas. Son los Alpes Bajos, el Cantal, la Charente, la Corrèze, las Landas, el Lot-Lot-et-Garonne y la Loréze. En veintitres solo recibieron recompensa uno ó dos de sus hijos.

Ahora bien, todas estas provincias pertenecen á las regiones generalmente más pobres y donde la instrucción está más atrasada. Los países de montañas son estériles en artistas. Otra deducción: la mayor parte de las provincias de reducidos premios, cuando los reciben, es para escultores y nunca para pintores; para arquitectos ántes que para dibujantes ni grabadores.

Luego puede decirse que la escultura y la arquitectura tienen su derecho de prioridad histórica consagrado hasta por las observaciones del presente. No se pintaba aún cuando ya se esculpia. Muchos de los más célebres escultores fueron montañeses.

El francés Perraud tallaba crucifijos de madera cuando guardaba el rebaño de su padre. Los pintores nacen más abundantemente en las ciudades, y, sobre todo, en las grandes poblaciones.

Y que la educación influye en las artes, lo prueban el que dan más artistas las provincias que tienen escuelas de Bellas Artes en sus capitales.

Del número expresado de recompensas participaron 56 mujeres: 51 por pintura, 3 por escultura, dos por grabado y litografía. Sólo las provincias de Côte-d'or, Marne-Alto, Bajo Rhin, Rhône, Sena y Oise cuentan mas de dos de estas mujeres artistas premiadas.

Bien estendido, la del Sena, ó sea París, cuenta 25 artistas femeninos premiados; pero debe decirse que la capital de Francia ha dado el ser á la mitad de los artistas recompensados hasta aquí en las Exposiciones, mientras que en las provincias, ciudades ricas, con grandes museos, no han alcanzado la misma proporción.

Bien puede decirse que si todos los hombres son poetas, en el sentido de que son igualmente capaces de experimentar las nobles sensaciones de lo bello, solo son artistas, es decir, capaces de comunicar á los demás lo que ellos sienten, con las diferentes lenguas de las artes, los que inflamados en los grandes focos por la vista de las obras maestras, excitados por los honores y fama de los genios y auxiliados por la animación de un rico mercado, trabajan, se afanan, compiten, y emulan en gigantes luchas, entre el ruido y los destellos de esas hogueras inmenas en que las naciones amontonan, como un dia en la boca de Baal, riquezas, suntuosidades, placeres, bellezas, energías y genialidades.

Así las provincias lloran tantos hijos ó tantas fortunas como en esas hogueras se consumen ó se derriten.

Pero si de allí salen genios, ideas fecundas, si la llama resplandece y pasea por el mundo con sus rayos el nombre de algún rincón ignorado, el apellido de alguna familia humilde, ¡qué gloria imperecedera y qué de orgullos legítimos por haber conquistado la inmortalidad!

En las sociedades modernas no hay un campesino que no tiemble al enviar su hijo á las ciudades; pero todos lo envian. Que choque y se roce; ¡quién sabe si saldrá la chispa! —S.

Correo de Madrid.

Correspondencia particular de Madrid

11 Agosto.

La ausencia de casi todos los hombres políticos de primera fila de los diferentes partidos y los continuos viajes de los ministros hacen que las noticias políticas escaseen hasta el punto de que los periódicos ó se entretengan en comentar detalles insignificantes ó discurren sobre asuntos trascendidos por no haberlos de político palpitante.

Esta noche marcha á la Granja el ministro de la Gobernación. Mañana irá á dicho Real Sitio el de Estado. El de Marina vendrá dentro de tres ó cuatro días para marchar con dirección á Santander y al Ferrol.

Confirmase, pues, lo que anuncié á V. oportunamente de que durante el verano, aparte de los anuncios que hacen los periódicos autorizados al suspenderse las sesiones de las Cortes, no se llevaría á cabo ninguna campaña de reformas administrativas.

Háblase con insistencia de estar á punto de terminarse las negociaciones diplomáticas para el matrimonio del rey y aun se dice que el Sr. D. Manuel Silveira, á quien se concederá previamente el título de Marqués de Nieves será el encargado de ir á Viena con misión extraordinaria á pedir la mano de la futura reina de España.

Si estas noticias son ciertas, es probable que el matrimonio se verifique a últimos de Octubre ó primeros de Noviembre y es prematuro cuanto se dice sobre si la archiduquesa Cristina vendrá á España por la vía de Francia ó considerada por una escuadra austriaca como también sobre si el matrimonio se verificará en Burgos, Valladolid ó Barcelona. Creo que sobre este asunto no se haya tomado acuerdo de ninguna clase.

Los periódicos han dado una noticia de escasa importancia al parecer por que si llegara á realizarse tendría gran trascendencia.

Me refiero á la aparición en Madrid, en el próximo Octubre, de un periódico fundado por algunos filipinos residentes en esta Corte y que tendrá por misión pedir libertades para las islas Filipinas y la abolición en ellas de las órdenes monásticas.

Ninguna de las personas que han estado en aquel país y que siendo verdaderamente española deseó la integridad del territorio, puede pedir la abolición de los frailes en Filipinas, pues el freno religioso es principalmente quien manifiesta en la obediencia de España á seis millones de indígenas gobernados por pocos millares de españoles.

Pero de igual manera que ha habido en Manila mestizos que conspiran contra la dominación de España en el archipiélago filipino, habrá en Madrid quienes trabajan por debilitar ó anular los lazos de obediencia de los habitantes de aquella colonia con la metrópolis.

ÚLTIMA HORA.

SERVICIO PARTICULAR de El SERPIS

Roma 11

Han sido llamados á Roma los nuncios de Paris, Madrid y Lisboa.

Monseñor Moussetti, delegado apostólico del Perú, reemplaza en Bruselas á monseñor Valutelli.

Nueva York 11.

Durante la semana pasada hubo en Menfis 29 defunciones de fiebre amarilla.

Berlín 11.

A pesar de haberse afirmado que la entrevista celebrada en Gastin entre los emperadores Guillermo y Francisco José no tenía importancia política, se asegura que ambos soberanos han quedado de acuerdo para estrechar cada vez más las buenas relaciones entre Alemania y Austria.

Amenaza tomar horroresas proporciones la reproducción del incendio de Sarajevo.

Se han hecho algunas prisones de personas que aparecen con evidentes sospechas de ser los causantes ó cómplices de tan terrible siniestro, que ha sumido en la más espantosa miseria muchos miles de familias.

AGENCIA FABRA

Madrid 12 de Agosto.

Se ha confirmado oficialmente que el que se titulaba presidente de la República de Cuba, Calixto García, se encuentra en la Jamaica, no siendo, por consiguiente, verdad lo que se había dicho acerca de que había renovado la insurrección / contrarreforma, la tranquilidad más completa reina en Cuba.

BOLSA DE HOY.

consolidado 3 por 100 15 42

ALCOY 1879.

Imprenta de El SERPIS.
c. Mercado 23;

SECCION DE ANUNCIOS.



Ya no se cose á mano

dando todos los modelos de sus LEGÍTIMAS MÁQUINAS para coser

Á 10 RS. SEMANALES

LA COMPAÑIA FABRIL «SINGER» HA RESUELTO EL PROBLEMA
dando todos los modelos de sus LEGÍTIMAS MÁQUINAS para coser
sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno, poniéndolas así al alcance de todas las fortunas.

Tan sorprendentes ventajas solo puede ofrecerlas la Compañía Fábril Singer, que por causa de su enorme capital y la gran aceptación alcanzada por sus celebres máquinas, la coloca en posición de ofrecer

CONDICIONES SIN COMPETENCIA.

ALCOY, 9.- MERCADO,-9.

SINGER
4 San Nicolás 4
Verdadera garantía
VENTA A PLAZOS
MAQUINAS DE TODAS CLASES
10 RS. SEMANALES.
4 SAN NICOLAS

HAY POR VENDER

2 perchas una de hierro con tambor de 20" palmares y otra de madera, en muy buen uso y con sus correspondientes palmas.

2 ramas.

Un transversal.

Una brusa.

2 tornos de hilar de una de las mejores casas inglesas, uno de 200 husos y otro de 210.

A precios económicos.

Darán razon en esta Administración.



REAL PRIVILEGIO EN PAPEL BREA TREMENTINADO

Sres. García, Santonja y compañía.

DE LOS

Mayor, 5.

Verdadero papel pectoral preparado con el licor brea de los acreditados farmacéuticos de Barcelona Sres. Múnera Este licor es la preparación que con preferencia usan los profesores.

Hemos retado al Sr. Bardou á someter su papel y el nuestro á un análisis formal.

A los que conozcan el verdadero gusto de la brea les aconsejamos masquer algunos papeleritos de ambas clases.

Depósito en casa de E. Poblet, Mercado, 23, y en la de A. Gimeno, San Nicolás, 4.

Ley de caza

DECRETADA

POR LAS CORTES

en 10 de Enero de 1879.

El Impresor-Librero Enrique Poblet, constante y siempre en proporcionar á sus numerosos consumidores cuanto les sea necesario y creyendo de oportunidad dicha LEY, no ha omitido gasto alguno en hacer una tirada especial. El precio de cada librito, tamaño 8° se venderá por el ínfimo de UN REAL en dicho Establecimiento.

EL MILAGRO DE LA SALETA

probado por el cielo,

6 sea historia de la aparición de la Sma. Virgen en un monte de los Alpes, y Novena á Nuestra Señora, por J. M. J. Un tomito en 4° rústica, 2 rs. Se vende en la librería de E. Poblet.

IMPRENTA Y LIBRERIA

Establecimiento

ENRIQUE POBLET ESPÍ



C. MERCADO, 23.

En esta casa encontrarán los señores consumidores, toda clase de artículos de escritorio y oficina.

Estuches, cajones, cartulinas, portafolios, pinceles pluma, cartabones, esquinas, difuminos, lápiz compuesto, cortaplumas y otros artículos concernientes á la clase de dibujo.

Estampas finas de paisajes y dibujos. Variedad de tarjetas felicitación y de visita á nombre propio y precios reducidos.

Depósito de papel de fumar higiénico, marca el Dr. Garrido. Este papel, compuesto de esencias y yerbas medicinales, ha sido recomiendo por muchos fumadores por su buen gusto y suavidad.

Los señores que gusten asistir á esta casa, hallarán en los diferentes ramos que ejerce, una elegancia en los trabajos y una economía en los precios.

MENAJE DE 1.º Y 2.º ENSEÑANZA.

PERSIANAS

para cortinas.

Se han recibido de la acreditada fábrica de los Señores Puig y Butsem de Barcelona, las cuales se venden á precios médicos. Calle de San Francisco, núm. 37. (LT)

JAMONES.

Se ha recibido una buena remesa en el Establecimiento de Fernando Busquier situado bajo el arco de la plaza y se venden á 8 rs. kilo enteros y al por menor.

Tocino á 8 rs. (LT)

Alquileres.

Para el dia 1.º de Noviembre próximo se alquila la Casa parador de carros, junto á la puerta de Alicante de la calle de la Corbeta, y habitaciones que ocupa su actual posadero Antonio Aracil.

Darán razon en la casa junto á dicho Parador. (C)

Baños de la Beneficencia.

En estos baños, los únicos en la localidad, se encuentra cuanto sea necesario á la comodidad de los que visiten el establecimiento.

Los señores que tienen la costumbre de emplear el baño como medio higiénico, no dudamos quedaran satisfechos del esmerado servicio que en este establecimiento encontrarán.

Precios. Un baño cuatro reales, con asistencia de ropa ó sin ella.

Horas de baño: de las 6 de la mañana á las 9 de la noche.

APROVECHAR LA OCASIÓN.

ZAPATOS DE MONTE

Y PARA LOS DELICADOS DE LOS PIES.

Acaba de llegar á esta Ciudad el dueño de la gran fábrica de calzado de EL CAZADOR DE VALENCIA, con un grande y variado surtido para caballeros, y para su pronto despacho, se darán á los precios siguientes:

Zapatos piel gamuza con gomas, suela de cañamo se darán, los de 1.º 28 rs. á 22 rs. Botitos correal de Monte, suela de cuero y cañamo, los de 1.º 40 rs. á 32 rs. También encontrarán un grande y variado surtido de zapatos de lona con adornos de becerro, ojetes de gancho y con gomas, suela de cuero, muy frescos y elegantes, los que para su pronto despacho se darán, los de 1.º 50 rs. á 28 rs.

En vano será que el dueño de este Establecimiento ofrezca grandes pompas, cuando los parroquianos que cuenta en ésta, conocen ya la duración de su calzado.

Fabricado expresamente este calzado para personas de gusto, al que prueba que el material no es de lo mejor que se fabrica, se le abonarán 2,000 rs.

Su permanencia en esta será solo por 8 días.

Pára en la Posada de la Viuda.

A LOS ANUNCIANTES.

Desde el dia 1.º del mes de Febrero y en virtud de contrato celebrado con la Empresa de EL SERPIS, quedó la presente plana de anuncios á cargo y por cuenta de D. ENRIQUE POBLET ESPÍ, á quien podrán dirigirse todos los señores que deseen anunciar en lo sucesivo.

Deseoso el Sr. Poblet de fomentar el anuncio, que es uno de los elementos más poderosos del comercio, tiene el honor de ofrecer una gran rebaja sobre los precios que hasta ahora han regido, para lo cual podrá tratarse con el mismo en todo lo que á este asunto se refiere en su Establecimiento de Papelería, c. Mercado, 23.

EL SERPIS

PERIÓDICO DE LA MAÑANA.

Se publica todos los días excepto los siguientes á los festivos.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

En Alcoy, 18 rs. trimestre.

Fuera, 21 rs. trimestre.

Redacción y Administración, Mercado 23. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador D. Enrique Poblet.

VENTA.

Se hace de una tinaja de hojalata de cabida de 100 arrobas y dos mostradores para tienda.

En la Admón. de este periódico darán razor.

(EV)